

CSE/1600/1100784377/17/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES, MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y JARDINES, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES “EL CARMEN”, DEPENDIENTE DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección (art. 157) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, de fecha 9 de agosto de 2017, en la que se propone la adjudicación del servicio del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

ARTICULO	Nom. Licitador	Imp. de Licitación IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl.	Pun. Técnica	Punt. Econ.	Punt. Total
SERVICIO LIMPIEZA (5 meses)	ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. CIF: B-73727349	68.448,29 €	62.246,60 €	38,75	56,0163	94,7663
SERVICIO LIMPIEZA (5 meses)	LIMCAMAR, S.L. CIF: B30132724	68.448,29 €	61.562,50 €	30,00	60,0000	90,0000

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria **ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, con CIF: **B-73727349**, ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151, y demás concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES, MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y JARDINES, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES “EL CARMEN”, DEPENDIENTE DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA.

Segundo Las empresas que han presentado oferta para su ponderación, son:

- ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L
- LIMCAMAR, S.L.

Tercero Adjudicar la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES, MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y JARDINES, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES “EL CARMEN”, DEPENDIENTE DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA, a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

ARTICULO	Nom. Licitador	Ofe. Econ. IVA Excl	Ofe. Econ. IVA Incl	Elementos determinantes de la adjudicación.
SERVICIO LIMPIEZA (5 meses)	ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L CIF: B-73727349	62.246,60€	75.318,39€	Oferta más ventajosa.

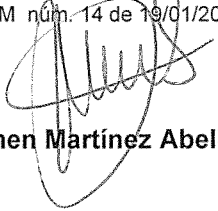
Cuarto Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto Notificar la presente Resolución al candidato y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante.

Sexto Conforme a lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 22 de septiembre de 2017

LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA VI,
Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM núm. 14 de 19/01/2015.


Carmen Martínez Abellán.